



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha, paso al despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que, no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, debido a que, la juez estaba en trámite de tutela. Por lo que está pendiente para fijar nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0346

**REFERENCIA:**

Clase de Proceso. Ordinario Laboral.  
Demandante. MARVIN PALACIO MARQUEZ  
Demandado. ASOCIACION SINDICAL DE EXPERTOS EN SALUD DEL CARIBE  
ASEXSALUD Y SOLIDARIAMENTE E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL  
CESAR - LA GUAJIRA.  
RADICACIÓN No. 44-001-3105-001-2023-00005-00.

En vista del anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA**, para el día **miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842  
Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha, paso al despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que, no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, debido a que, la juez estaba en trámite de tutela. Por lo que está pendiente para fijar nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0346

|                   |                                                                                                                                                    |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:       |                                                                                                                                                    |
| Clase de Proceso. | Ordinario Laboral.                                                                                                                                 |
| Demandante.       | MARVIN PALACIO MARQUEZ                                                                                                                             |
| Demandado.        | ASOCIACION SINDICAL DE EXPERTOS EN SALUD DEL CARIBE<br>ASEXSALUD Y SOLIDARIAMENTE E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL<br>CESAR - LA GUAJIRA. |
| RADICACIÓN        | No. 44-001-3105-001-2023-00005-00.                                                                                                                 |

En vista del anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA**, para el día **miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842  
Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA. Nueve (9) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que, no se pudo desarrollar la audiencia señalada en auto que antecede, y la parte demandada SALUDCOOP, solicita la terminación del presente proceso. Lo anterior para lo de su cargo. Sírvese proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0345

|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| Ref.:             |                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL               |
| DEMANDANTE:       | PEDRO SARMIENTO PANA            |
| DEMANDADOS:       | COOPSERVIR Y OTROS.             |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2015-00110-00. |

Visto el anterior informe secretarial, era del caso haber señalado fecha para continuar la audiencia de trámite y juzgamiento, pero tenemos dentro del plenario una solicitud de terminación del proceso de parte de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, por conducto de su apoderada judicial, en donde expone que, para la fecha del 24 de enero de 2023, el Liquidador de esa entidad profirió la Resolución No. 2083 de 2023 “Por medio de la cual se declara terminada la existencia legal de la misma.

Así pues, este despacho previo a decidir sobre la terminación del proceso, ordenará poner a disposición de las partes dicho escrito, para que hagan las manifestaciones del caso, por lo que se le dará un término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la publicación de este proveído, so pena de las consecuencias legales a que hubiera lugar.

Por lo anterior este despacho judicial,

**RESUELVE,**

**PRIMERO:** CÓRRASELE traslado a las partes procesales, para que hagan las manifestaciones del caso, sobre la solicitud de terminación del proceso, solicitado por la doctora ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, en su calidad de apoderada de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN. Para ello, se le dará un término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este proveído, so pena de las consecuencias legales a que hubiera lugar.

Vencido el término, pásese al despacho para lo de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Nueve (9) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que está pendiente reprogramar la fecha para audiencia de lectura de fallo. Sírvasse proveer.

MARGARITA ROSA TORRES TORRES.-  
Secretaria ad hoc



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0343

|                   |                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:       |                                                           |
| CLASE DE PROCESO. | Ordinario Laboral                                         |
| DEMANDANTE.       | CAYAYA IPUANA                                             |
| DEMANDADO.        | LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y COMERCIO. |
| RADICACIÓN        | No. 44-001-3105-001-2015-00154-00.                        |

En vista del anterior informe secretarial, este despacho judicial reprogramará para el día **viernes siete (7) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia donde se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

IMPORTANTE: La audiencia se realizará de manera virtual, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, por el link que este despacho enviará a su correo electrónico, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No. 038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

MARGARITA ROSA TORRES TORRES.-  
Secretaria ad hoc

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.  
Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M  
Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>  
Celular: 312-7765842  
Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Nueve (9) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que está pendiente de programar una nueva fecha. Sírvese proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0342

|                   |                                |
|-------------------|--------------------------------|
| Ref.:             |                                |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL              |
| DEMANDANTE:       | RUBEN DIAZ FLOREZ Y OTRO       |
| DEMANDADO:        | VICTOR ALFONSO GRANDE Y OTROS  |
| RADICADO:         | 44-001-41-05-001-2012-00118-00 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, SEÑALA como nueva fecha para el día **martes veinticinco (25) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, por el mecanismo virtual, oportunidad en la cual se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

**IMPORTANTE:** La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.





SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha, paso al despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que, no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, debido a que, la juez estaba en trámite de tutela. Por lo que está pendiente para fijar nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0346

**REFERENCIA:**

Clase de Proceso.   Ordinario Laboral.  
Demandante.       MARVIN PALACIO MARQUEZ  
Demandado.        ASOCIACION SINDICAL DE EXPERTOS EN SALUD DEL CARIBE  
                          ASEXSALUD Y SOLIDARIAMENTE E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL  
                          CESAR - LA GUAJIRA.  
RADICACIÓN         No. 44-001-3105-001-2023-00005-00.

En vista del anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA**, para el día **miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842  
Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de MARÍA ÁNGELA FINCE IPUANA en nombre propio y en representación de sus hijos ÁNGEL MANUEL MERCADO FINCE Y WILMER ANDRÉS MERCADO FINCE, ROSMIRA ZAMBRANO DE MERCADO, ANUAR DE JESÚS MERCADO ZAMBRANO, FRANCISCO JAVIER MERCADO ZAMBRANO, WILLIAM SEGUNDO MERCADO ZAMBRANO y ARLEY PADILLA ZAMBRANO contra LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., informándole que fue recibido del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala de decisión Civil-Familia-Laboral, luego de haberse surtido de manera conjunto el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia de fecha 27 de abril de 2022, mediante el cual se confirmó en todas sus partes.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0344

**REFERENCIA:**

|                    |                                             |
|--------------------|---------------------------------------------|
| Clase de Proceso.  | Ordinario Laboral                           |
| <b>Demandante.</b> | MARÍA ÁNGELA FINCE IPUANA.                  |
| <b>Demandado.</b>  | LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A |
| <b>RADICADO</b>    | No. 44001-31-05-001-2018-00076-00           |

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, luego de observar lo resuelto en sentencia de fecha del 15 de mayo 2023, proferida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, Sala Civil Familia Laboral, esta agencia judicial,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala de decisión CIVIL-FAMILIA-LABORAL, en providencia de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida por esta agencia judicial el 27 de abril de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Doce (12) de junio del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de MARÍA ÁNGELA FINCE IPUANA en nombre propio y en representación de sus hijos ÁNGEL MANUEL MERCADO FINCE Y WILMER ANDRÉS MERCADO FINCE, ROSMIRA ZAMBRANO DE MERCADO, ANUAR DE JESÚS MERCADO ZAMBRANO, FRANCISCO JAVIER MERCADO ZAMBRANO, WILLIAM SEGUNDO MERCADO ZAMBRANO y ARLEY PADILLA ZAMBRANO contra LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., informándole que fue recibido del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala de decisión Civil-Familia-Laboral, luego de haberse surtido de manera conjunto el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia de fecha 27 de abril de 2022, mediante el cual se confirmó en todas sus partes.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0344

**REFERENCIA:**

|                    |                                             |
|--------------------|---------------------------------------------|
| Clase de Proceso.  | Ordinario Laboral                           |
| <b>Demandante.</b> | MARÍA ÁNGELA FINCE IPUANA.                  |
| <b>Demandado.</b>  | LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A |
| <b>RADICADO</b>    | No. 44001-31-05-001-2018-00076-00           |

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, luego de observar lo resuelto en sentencia de fecha del 15 de mayo 2023, proferida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, Sala Civil Familia Laboral, esta agencia judicial,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala de decisión CIVIL-FAMILIA-LABORAL, en providencia de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida por esta agencia judicial el 27 de abril de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
038 del 21 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.